

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3121 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 920/2014- A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante de concurso y Código de Identificación Fiscal.- Olmo Nulles, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B63941892.

Fecha del auto de declaración.- 18 de diciembre de 2014.

Administradores concursales.- José María Fabregat Vila, con domicilio Rambla Catalunya, 75, 3.º, 1.º, 08007 Barcelona (Barcelona), y teléfono número 932153211 y en calidad de Economista y dirección electrónica jmfabregat@counselac.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150002383-1